

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN/099/18

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS ~~14:30~~ HORAS DEL DÍA **08 DE FEBRERO DE 2019**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL RESIDENTE DE OBRA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN EL KM 1.5 S/N DE LA CARRETERA TLAXCALA-PUEBLA, TLAXCALA, TLAX., LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL **ING. JOSE LUIS MORALES CERON** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

EL **ING. MARCOS HUMBERTO OSORIO SANTOS**  
EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

### I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:	PF/FORTAFIN/099/18
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2018
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUÍN, EN CALLE JUAN DE AQUINO Y PRIVADA JUAN DE AQUINO, BARRIO DE SAN LUCAS, MUNICIPIO DE HUAMANTLA TLAXCALA, MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA.
CONSISTENTE EN:	TERRACERÍAS, PAVIMENTACIÓN, OBRA CIVIL, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO.

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. PF/FORTAFIN/099/18

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: \$ **1'643,787.92** (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: 16 DÍAS NATURALES.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: 25 DE DICIEMBRE DE 2018

### II.- MODIFICACIONES.

DIFERIMIENTO DE INICIO POR PAGO DE ANTICIPO: NO APLICA

MONTO REAL EJERCIDO (1): \$ **1'643,787.92** (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

FECHA DE INICIO REAL: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

CONVENIO MODIFICATORIO TIEMPO: NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 25 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: 16 DÍAS NATURALES

SALDO A CANCELAR: NO APLICA

### III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL **CONTRATISTA** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	FECHA DE PAGO
ANTICIPO		493,136.36			10/12/2018
1 UNO	DEL 10 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2018	1'114,688.94	178,350.23	1'293,039.17	20/02/2019
2 DOS	DEL 22 DE DICIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2018	302,369.61	48,379.14	350,748.75	28/03/2019
SUBTOTAL EJERCIDO		1'417,058.55			
IVA		226,729.37			
<b>TOTAL</b>		<b>1'643,787.92</b>			

**DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:**

NO.	PERIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO	MONTO EJERCIDO CON IVA	FECHA DE PAGO
2 DOS	DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2018	302,369.61	350,748.75	28/03/2019

**IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, Fianza No. 10046-01386-1**, Emitida por **Aseguradora Insurgentes, S. A. de C.V., Grupo Financiero Aserta**.

PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, **ING. MARCOS HUMBERTO OSORIO SANTOS. A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONTRATISTA** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **PF/FORTAFIN/099/18**, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

**MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2019, EN LA CD. DE TLAXCALA, TLAX., LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y  
VIVIENDA.

  
ING. JOSÉ LUIS MORALES CERON

RESIDENTE DE OBRA

POR LA CONTRATISTA  
TECNO CONSTRUCCIONES  
ANGELOPOLITANA S.A DE C.V.

  
ING. MARCOS HUMBERTO OSORIO SANTOS

SUPERINTENDENTE DE OBRA